

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: DREH-01.01 Versión: 1 Aprobado: 19/09/2024
Título Política de Derechos Humanos	Aprobado por: Alta Gerencia	

**CIP GRUPO DEL SOL** está comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones y en relación con sus grupos de interés, especialmente empleados, contratistas y las comunidades del área de influencia portuaria, en el marco de las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos.

Por ello, nos comprometemos a:

- **Respetar y acatar las leyes y normas aplicables** en materia de derechos humanos en cada jurisdicción en la que operamos.
- **Respetar los derechos y libertades** de nuestros empleados, miembros de empresas contratistas y proveedores de servicios, así como de las comunidades en las zonas de influencia portuaria, sin discriminación alguna.
- **Actuar con debida diligencia** para evitar ser cómplices en cualquier violación a los derechos humanos y mantener altos estándares de integridad en nuestras actividades portuarias.
- **Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables**, tales como niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y personas desplazadas, entre otros.
- **Identificar, prevenir, mitigar, corregir y/o remediar** los eventuales impactos sobre los derechos de las personas que puedan derivarse de nuestras operaciones portuarias.
- **Promover una cultura de trabajo inclusiva** que valore la diversidad, el respeto y la convivencia pacífica entre todos los miembros de la organización.
- **Prevenir cualquier tipo de discriminación** por razón de raza, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social en nuestras relaciones laborales y comerciales.
- **Fomentar que nuestras relaciones comerciales y operativas** con terceros se desarrollen en un marco de respeto a los derechos humanos, asegurándonos de que nuestros proveedores y socios compartan estos principios.
- **Mantener un diálogo respetuoso, transparente y constructivo** con nuestros grupos de interés, en el marco de nuestra estrategia de relacionamiento, asegurando la consideración de los derechos humanos en nuestras interacciones.
- **Disponer de mecanismos de comunicación y denuncia** de irregularidades o desviaciones a esta política de forma anónima, confidencial y segura, permitiendo un seguimiento efectivo, el mejoramiento

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: DREH-01.01 Versión: 1 Aprobado: 19/09/2024
Título Política de Derechos Humanos	Aprobado por: Alta Gerencia	

continuo y la rendición de cuentas sobre su aplicación, y promoviendo la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

Todos los empleados de **CIP GRUPO DEL SOL** tienen la responsabilidad de conocer, respetar y contribuir a la implementación de esta política en sus actividades cotidianas. Cualquier posible violación a los derechos humanos o a esta política deberá ser reportada al superior inmediato, al área de Recursos Humanos o a través de los mecanismos de denuncia habilitados por la organización, tales como la Línea Ética.

---

Aprobada por